

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN LA CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR (PROGRAMA NAYFA), EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

CÓDIGO DE CONTRATO EN G.E.C.: CONTR 2025 643280

La Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 18 de la Ley 1/1998, de 20 de abril de los Derechos y Atención al Menor, es competente para la planificación, coordinación y control de los servicios, actuaciones y recursos relativos a la protección de los menores en la Comunidad Autónoma.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, en virtud del artículo 13 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, desarrolla las funciones relativas tanto al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Junta de Andalucía en materia de protección de la infancia como a la ordenación, gestión y coordinación de los recursos destinados a la misma.

Por su parte, el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, regula el concierto social como el instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios sociales de responsabilidad pública a través de entidades, cuya financiación, acceso y control sean públicos.

El Programa Preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (Programa NAYFA) se constituye como un servicio especializado dirigido a la atención, apoyo y orientación a familias con niños, niñas y adolescentes que muestran problemas de adaptación y/o comportamiento. Desde un enfoque positivo, el programa trata de promover aquellas dimensiones personales, relacionales y sistémicas que facilitan el desarrollo positivo y la adaptación familiar y social durante la infancia y la adolescencia, así como prevenir la aparición o el mantenimiento de conductas conflictivas o desajustadas de los niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar o en el entorno social.

El Programa NAYFA tiene como población destinataria a niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años y a sus familias, cuando muestran problemas de adaptación y/o comportamiento, relacionados fundamentalmente con una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.

El Servicio Social de ejecución del citado Programa plantea dos ejes de actuación: la promoción de distintas competencias relacionadas con el desarrollo positivo de niños, niñas y adolescentes; y el apoyo a las figuras parentales para que desarrollen las competencias necesarias para un ejercicio positivo de su parentalidad, buscando en último término la mejora del funcionamiento familiar y del bienestar de todos los miembros de la familia.

Para la contratación de este servicio en la provincia de Almería, con los y las profesionales necesarios y una atención media de más de sesenta menores atendidos al año, se ha analizado el afianzamiento del programa en la red de recursos públicos, donde resulta cada vez más conocido por parte de los y las profesionales de los Servicios Sociales que ven en el mismo un recurso preventivo eficaz y claramente beneficioso para las familias y los niños y niñas que presentan una situación de conflictividad familiar, así



MARIA MEDINA GONZALEZ		06/11/2025 13:15:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw9o39z2Cqh4tACkCKab2LDFDlq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



como los resultados obtenidos con la evaluación realizada durante estos años por parte de la Universidad de Sevilla que han puesto de manifiesto efectos positivos derivados de la participación en el programa. El programa inicialmente contaba con un equipo multiprofesional en el que dos de sus miembros estaban contratados a media jornada hasta tanto se constataran los resultados de su efectividad y a la vista de los resultados obtenidos y estos han puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la jornada de todos los y las profesionales del equipo técnico. Con este programa se espera la atención de noventa menores al año. De acuerdo con lo anterior, se hace constar que esta Delegación Territorial no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo el desarrollo del servicio que se propone y, por ello, es necesario licitar el referido contrato.

Almería, (fechado y firmado digitalmente)
LA JEFA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA
Fdo.: María Medina González

MARIA MEDINA GONZALEZ		06/11/2025 13:15:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9o39z2Cqh4tACkCKab2LDFDIg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	